

Fecha: 30-04-2026
Medio: El Heraldo Austral
Supl. : El Heraldo Austral
Tipo: Remates
Título: **REMATES: REMATE**

Pág. : 10
Cm2: 241,0
VPE: \$ 100.240

Tiraje: 1.500
Lectoría: 4.500
Favorabilidad: No Definida

REMATE

1560

REMATE: Juzgado de Letras de Puerto Varas, SAN JOSÉ N° 2 - 3 PISO - PUERTO VARAS, Rol N° C-1374-2017, causa BANCO SANTANDER-CHILE/CÁRDENAS, juicio ejecutivo, vía plataforma zoom, se subastará el 12 de mayo de 2026 a las 12:00 horas, la propiedad ubicada en calle PASAJE RIO RAHUE N° 907, que corresponde al lote N° 20, de la Manzana K, del Conjunto Habitacional "ALTOS DE BAQUEDANO" de Llanquihue, comuna y provincia del mismo nombre, Región de Los Lagos, que tiene una superficie de novena y cuatro coma sesenta y cuatro metros cuadrados, que se individualiza en un plano archivado en el Registro de propiedad del año 2016 con el N° 1.055 y cuyos deslindes especiales son los siguientes: NOR- PONIENTE, en cinco coma setenta metros con sitio tres y cero coma noventa metros con sitio cuatro; SUR-ORIENTE, en seis metros con Pasaje Rio Rahue; NOR- ORIENTE, en quince metros con sitio veintiuno; y SUR-PONIENTE, quince coma cero dos metros son sitio diecinueve.- Lo adquirió por compra a INMOBILIARIA BEDE-CARRATZ LIMITADA, RUT N°76.125.807- 9, domiciliada en calle Casanova N° 1030, de la comuna de Osorno, según consta de escritura de Compraventa y Prohibición protocolizada con fecha 4 de Julio del 2016, bajo el N° 1041-2016, en Notaria de Osorno de Cristian Sanhueza Pimentel.- Propiedad inscrita a nombre de CARDENAS INAY ALEJANDRA EDYS a fojas 1876V n mero 2663 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016, Conservador Bienes Raíces de Puerto Varas. Mínimo: \$17.661.417. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto da hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Los interesados deben consignar garantía por una cantidad del 10% de la postura mínima fijada para la subasta, por medio de cupón de pago del Banco Estado a nombre de la presente causa, obtenido del portal de Poder Judicial, o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal N.º 82300022886 del Banco Estado a nombre de la presente causa, deberán enviar a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haberse rendido la garantía junto con sus datos, correo electrónico y un teléfono (en caso de tener ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), indicando el rol de la causa en la cual participará, al correo jl_puertovaras_remates@pjud.cl, con copia al correo jl_puertovaras@pjud.cl. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Antecedentes en secretaría.